

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las quince horas del día veinticuatro de abril de 2019, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 019** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] [REDACTED] identificada con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RELAIP) y el art. 71 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la LAIP, y 19 del RELAIP, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Copia electrónica, de ser necesario en versión pública, del procedimiento de convocatoria y selección y contratación del señor Luis Enrique Contreras Reyes, empleado de la Academia Nacional de Seguridad Pública.
2. Copia electrónica, en versión pública, del nombramiento o contrato, según sea el caso, que respalde la vinculación laboral entre el señor Luis Enrique Contreras Reyes y la ANSP, para los periodos comprendidos entre el año 2016 a esta fecha.
3. Copia electrónica, en versión pública, de la hoja de vida del señor Luis Enrique Contreras Reyes, con todos los atestados que lo respalden.

Dicha información será entregada en la fecha 24 de abril de 2019 a través del medio solicitado.




Licda. Sandra Rebeca Contreras Reyes
Oficial de Información Institucional